



INSTITUTO JOSE HERNANDEZ

RESOLUCIÓN

Órgano: Conferencia general

Comisión: Ciencias Sociales

22 de octubre de 2003

Tópico: Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación

Avalado por: Alemania-Hungría-Liberia-Canadá-España-Francia-Irlanda-Israel-Sudán-Italia-Japón-Noruega-Paraguay-Nueva Zelanda-Reino Unido-Angola -Sudáfrica-Turquía-Brasil-Colombia-Nicaragua-Ecuador-Venezuela-Perú-Bosnia y Herzegovina-Bulgaria- Rep. De Serbia y Montenegro-Chile

Teniendo en cuenta que los medios de comunicación y difusión deben brindar información veraz a la ciudadanía;

Implementando proyectos que apunten a una consolidación para una mejor transmisión de la información;

Afirmando que todos los terribles sistemas políticos represivos de este siglo han explotado la malversación del lenguaje, de las imágenes y de su poder respectivo;

Convencidos de que la promoción de la libertad de expresión permite consolidar una cultura de paz y democracia en el mundo;

Recordando que el flujo de la comunicación debe ser equitativo;

Reafirmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y fundándonos en ellos,

La Conferencia General

Resuelve

1. Proclamar la circulación de ideas, el acceso universal a la información, el incremento de los medios masivos de comunicación, el desarrollo de emisoras y diarios comunitarios, objetivo primordial para el buen progreso político y económico en todas partes del mundo.
2. Declarar prudente la libertad de opinión y la libertad de prensa, así como el derecho a informarse por medios accesibles a todos, fomentando la libre opinión y el pensamiento individual.
3. Confirmar que los conocimientos científicos y avances tecnológicos estén a disposición de la sociedad en general y no solo de un reducido grupos de personas.
4. Invitar a promover la elaboración de proyectos en diferentes ciudades con el fin de difundir la importancia de reflexionar acerca de la libertad de expresión y los derechos humanos a todas las sociedades del mundo.
5. Promover el respeto por la libertad de expresión y por el ejercicio periodístico bajo la perspectiva de la protección de los derechos humanos y de la libertad de prensa como valores fundamentales de una verdadera democracia.
6. Permitir el acceso a la información a los ciudadanos, principalmente poblaciones alejadas, para la integración de éstas, para mejorar su calidad de la comunicación y así , mejorar la libertad de expresión.
7. Proclamar que los dueños de medios actúen a favor de la ética periodística, enriqueciendo el concepto de comunicación, sin violar la libertad de prensa que es condición primaria para convivir en armonía.
8. Decidir que así como debe ser respetado el derecho a la libertad de expresión, no debe ser menoscabado el derechos de los ciudadanos a obtener información fidedigna, balanceada y no tergiversada por parte de los medios masivos de comunicación.
9. Instar a los países desarrollados a proporcionar el intercambio de la información y la comunicación en los países desasistidos, compartiendo con los mismos los avances alcanzados.
10. Apoyar la libertad de expresión equitativa dejando de lado cuestiones de religión, racismo y xenofobia.

11. Afirmar la necesidad de fomentar valores morales pertinentes para que puedan discernir entre libertad y libertinaje.
12. Afirmar que las naciones y todos los grupos culturales que habitan en el mundo, deben consolidar un diálogo abierto mediante los distintos medios de comunicación, que contribuya a un encuentro fraterno y la cooperación mutua entre todas las etnias.
13. Fomentar un diálogo fluido y transparente entre los medios de prensa y el sistema de Gobierno.
14. Instar a los medios de comunicación a actuar en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión de forma responsable y dentro del marco de la ley, para evitar que esta libertad se convierta en libertinaje, y dándole a la mujer el lugar que siempre ha merecido, otorgándole su valor en la comunicación, una herramienta importante.
15. Invitar, en el término de 10 años, a perfeccionar las capacidades de comunicación en el área tecnológica, lo que implicaría desarrollar tecnologías más económicas, más sencillas en su utilización y más accesibles a todas las personas.
16. Proclamar la cesión a la mujer de un nuevo y más amplio espacio en la sociedad, brindándole previamente los derechos que le fueran otorgados.
17. Crear un organismo que proteja a todos los periodistas de cualquier tipo de violencia, ya sea física, psíquica o verbal.
18. Solicitar la unión de las diferentes naciones dejando de lado las diferencias entre sí, tanto étnicas, culturales, sociales y religiosas.
19. Crear un fondo internacional para contribuir con la tecnología de la información y la comunicación, para el desarrollo de la educación y el acceso a los conocimientos de los países menos desarrollados.



RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Conferencia general

COMISIÓN: Ciencias Sociales

22 de octubre de 2003

AVALADO POR: Hungría- Federación Rusa- Camerún- Omán- Venezuela- Gambia-Madagascar-Ucrania-Irak-Colombia-Perú-Brasil-Canadá-Jordania-Letonia

TÓPICO: Formulación de principios y políticas para reafirmar la ética de la ciencia y la tecnología.

Afirmando que no todos los países poseen el mismo balance con respecto a la posición tecnológica.

Recordando que la ciencia debe ser utilizada con fines pacíficos.

Convencidos de que no se debe hacer uso de la ciencia y la tecnología, con el fin de obtener beneficios de carácter privado.

Habiendo examinado las constantes violaciones a los principios éticos y legales.

Teniendo en cuenta el respeto a los derechos humanos y la necesidad de preservar el medio ambiente.

La Conferencia General

Resuelve

1. Instar a los países con mayor nivel de recursos, con el fin de promover la educación y la salud, a cooperar en el desarrollo científico y tecnológico de los países con menores posibilidades de desarrollo.
2. Enfatizar la necesidad de afianzar las tareas y promover los objetivos del Comité de ética en la ciencia y la tecnología.
3. Recomendar un control estricto para que cada país comparta sus conocimientos y avances científicos con los países menos desarrollados.
4. Elaborar y compatibilizar programas para el desarrollo de talleres de formación ética para investigar dones involucrados en actividades de evaluación.
5. Condenar la utilización de la ciencia y la tecnología con fines destructivos.
6. Invitar a los organismos públicos o privados, así como a las personas jurídicas y naturales, a ajustar las actuaciones realizadas en el marco de la ciencia, a los principios de ética y buena fe que deben predominar en su desempeño, en concordancia con los derechos humanos.
7. Exhortar a las delegaciones a comprometerse para subsanar todo tipo de conflicto ideológico y bélico en el que se vean involucrados para poder alcanzar el objetivo de la paz común y, a partir de ello, solucionar los problemas pertinentes.
8. Deplorar la realización de una comprensión ética más amplia de las implicaciones y efectos futuros de los resultados de la ciencia y de la tecnología en todos los ámbitos.
9. Sugerir una comprensión ética más amplia de las implicaciones y efectos futuros de los resultados de la ciencia y de la tecnología en todos los ámbitos de la vida.
10. Instar a la comunidad científica, a los gobiernos y a todas las entidades vinculadas a respetar incondicionalmente la dignidad social y humana y a preservar el medio ambiente.

7. Convenir entre todos los países del mundo, la formación de un fondo común que colabore en la inversión para la protección de los patrimonios mundiales y para los países que no tienen capital suficiente para protegerlos y conservarlos;

8. Ignorar los conflictos de índole política, económica e incluso aquellos en los que intervienen las Fuerzas Armadas, si no comprenden la importancia de la preservación de la transmisión de los Patrimonios Mundiales, estableciendo así leyes que arbitren el accionar político, militar, económico y social de los Estados salvaguardando así estos "tesoros mundiales";

9. Crear, así como existen los Cascos Azules y los Cascos Blancos (pertenecientes a la ONU) un grupo internacional formado por arqueólogos, biólogos y expertos en reconstrucción que elaboren pactos escritos sobre la conservación del patrimonio mundial y que estén dispuestos a colaborar de manera activa cuando las autoridades de los Estados así lo requieran;

10. Promover el intercambio de información entre los Estados Miembros, de prácticas apropiadas y métodos de preservación de patrimonios;

11. Crear un fondo de ayuda con el que, periódicamente, se organicen visitas de funcionarios de la propia UNESCO que fiscalizarán y evaluarán todos los patrimonios;

12. Prestar el apoyo de los países desarrollados a los países en desarrollo y con economías de transición, en las iniciativas que adopten para vigilar y evaluar la cantidad y calidad de los recursos naturales.

13. Establecer y cumplir leyes que brinden a cada país la posibilidad de organizar y administrar el patrimonio que se encuentra en su territorio, siempre velando por el bien de la humanidad, y así evitar que la cultura y patrimonio se pierdan;

14. Asumir la responsabilidad de asegurar la identificación, preservación y transmisión a las futuras generaciones de la herencia mundial, natural y cultural, producidas en su territorio y en los pertenecientes a los demás Estados Miembro.

15. Requerir un acuerdo para la declaración de un bien como patrimonio de la humanidad en zonas limítrofes, no sólo del país en el que se encuentre sino también del / los países vecinos, aclarando la inexistencia de algún tipo de problemas de pertenencia, inconvenientes históricos, ya sea un monumento, un sitio o un conjunto.

16. Promocionar una de las industrias más rentables y ecológicas, es decir, el turismo, a través de programas publicitarios sobre los patrimonios y sus características, y así beneficiar a las economías nacionales.



INSTITUTO JOSE HERNANDEZ

RESOLUCIÓN

Órgano: Conferencia General

Comisión: Educación y Cultura

22 de octubre de 2003

Tópico: Fortalecimiento de la acción normativa para la protección del patrimonio mundial

Avalado por: Siria, Líbano, Hungría, Sudáfrica, Rca. de Corea, Fed. Rusa, Irak, Cuba, Japón, Pakistán, Argelia, Ex – Yugoslavia, Arabia Saudita, Israel, Afganistán, Chile, Rca. de China, India, Reino Unido, Rca. Popular Democrática de Corea

Reconociendo que hay monumentos internacionales que cuentan con el apoyo de organizaciones, en tanto que otros no;

Teniendo en cuenta que las naciones en conflicto se unieron para preservar los patrimonios mundiales;

Creando conveniente y justo establecer lugares de valor universal, para poder transmitírselo a futuras generaciones;

Preservando su patrimonio cultural, los países podrán reflejar la identidad y conectar el pasado con su futuro;

Promover con este proyecto la unión sobre la diversidad y lograr un mayor entendimiento entre los pueblos, religiones y culturas para así alcanzar los objetivos que nos venimos planteando. Todo esto lo decimos basándonos en la posición de la UNESCO que es la siguiente: la educación es una de las bases de la cultura de la paz y del diálogo entre las civilizaciones.

La Conferencia General

Resuelve

1. Prestar la ayuda de emergencia necesaria, siempre y cuando se requiera para proteger los sitios que corran peligro.
2. Integrar los patrimonios nacionales a la lista de los mundiales y así a su vez desarrollar el patrimonio social y cultural.
3. Promover por medio de proyectos sociales y escolares la preservación del patrimonio en territorios generales de todo el mundo.
4. Concientizar a la población con respecto a los patrimonios mundiales y lo que estos representan.
5. Crear un organismo formado por las Fuerzas Armadas, destinado a defender los patrimonios mundiales y asegurar la vigencia y el respeto a las cláusulas establecidas en este pacto;
6. Concientizar a los niños, jóvenes y a la sociedad en general sobre la problemática existente con respecto a los Patrimonios Mundiales, con la ayuda de los Medios Masivos de Comunicación a nivel mundial,

3. Crear un bachillerato de adultos para completar los estudios.
4. Presentar proyectos para facilitar el traslado de personas que completan sus estudios, bajar el precio de los boletos.
5. Brindar becas de estudio para chicos extranjeros.
6. Crear cursos de capacitación y nivelación escolar para aquellos niños o adolescentes que no se encuentren en el mismo nivel educativo, entre ellos, personas con discapacidad de todo tipo, incorporándolos a la sociedad actual.
7. Fomentar el aprendizaje de los idiomas más utilizados en el mundo, tanto en colegios privados como estatales.



INSTITUTO JOSE HERNANDEZ

RESOLUCIÓN

Órgano: Conferencia General
Comisión: Educación y Cultura
22 de octubre de 2003

Tópico: Hacia un enfoque de la educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos

Avalado por: Rusia, Croacia, Argelia, Bulgaria, Francia, Noruega, Chile, Italia, Sudáfrica, Pakistán, Corea del Sur, Turquía, Nueva Zelanda, Serbia, Irlanda, Reino Unido, Líbano, Japón, Canadá, Egipto, Alemania, Hungría, Afganistán, España, Israel

Recordando que la educación no sólo constituye un fin en sí mismo, sino que además es uno de los instrumentos más poderosos que poseemos para lograr que se realicen los cambios necesarios que nos permitan alcanzar el desarrollo sustentable;

Convencidos de que ofreciendo una enseñanza primaria, gratuita y obligatoria a todos los niños sin excepción conformamos la base de una educación de calidad;

Instando a los gobiernos de los Países Miembro a establecer leyes que garanticen la educación universal, gratuita y equitativa para todos los habitantes del planeta sin distinción de raza, religión, sexo, idioma;

Promoviendo la capacitación de docentes en áreas como la informática, derechos humanos, economía, medicina, ciencias de la Tierra, recursos humanos, etc. mediante el intercambio de profesionales especializados en estas áreas;

Considerando que los bienes y servicios culturales no deben ser considerados como mercancías cuyo único valor sea comercial y que el flujo equitativo de bienes y servicios de esta clase entre los países afirman las identidades culturales;

Sugiriendo a los gobiernos de los Países Miembro la implementación de sanciones rígidas a todo ciudadano o funcionario civil que intente ocultar u obstaculizar de una u otra manera el derecho a la educación;

Promoviendo la baja de la tasa de analfabetismo;

Facilitando el acceso a la educación a todos;

Promoviendo campañas de alfabetización, para aquellos adultos que no sepan leer ni escribir;

Sosteniendo que existen numerosos sectores sociales que han sido privados de recibir educación en cualquiera de sus niveles; un gran número de jóvenes que abandonan los estudios por la mitad a pesar de la obligatoriedad existente;

Teniendo en cuenta la renovación de contenidos y métodos a través de la incorporación de cursos, talleres y jornadas obligatorias para los docentes, dictadas por profesionales occidentales permitiéndoles así integrar una gran diversidad de nuevos conocimientos educativos en las instituciones; la incorporación de tecnología de la información de comunicación, como Internet, permitiendo el acceso a nuevas fuentes de información de cualquier origen de forma rápida y sencilla;

La Conferencia General

Resuelve

1. Fomentar la ética y los valores desde la educación infantil.
2. Utilizar los fondos de armamentos o todo material bélico para abrir nuevas escuelas y mejorar la educación.

9. Recomendar a los medios de comunicación que orienten a la opinión pública en lo que se refiere a la conservación del agua.

10. Invitar a los países del Primer Mundo para que presten apoyo y capital a los países tercer mundistas para proteger sus recursos hídricos.

11. Instar a la creación de instrumentos económicos de gestión, por ejemplo, cobrar la demanda excesiva de agua a empresas que la utilizan con fines de lucro, para así evitar el desperdicio de la misma.

12. Conseguir fondos para investigar la cantidad de contaminantes existentes en los ríos de diversos países para que no afecten a los demás de la región, y que, así, continúen disminuyendo las actividades económicas.

13. Recomendar la realización de campañas educativas sobre el uso sostenible del agua dulce, dirigidas a los ciudadanos en general, y, especialmente, a los niños pequeños, a través de juegos didácticos.

14. Invertir y generalizar, a nivel mundial, el riego por goteo.

15. Orientar y fomentar la capacitación de la población mundial en las ciencias sociales.

16. Afirmar la necesidad de implantar políticas educacionales, con el apoyo de los países desarrollados que deben comprometerse a prestar servicios técnicos y profesionales.

17. Crear instrumentos económicos y jurídicos para la conservación de cuencas hídricas, especialmente en los páramos (zonas montañosas tropicales altas).

18. Proteger los ecosistemas garantizando la integridad de los mismos por el ordenamiento de los recursos hídricos.

19. Recomendar la construcción y rehabilitación de plantas residuales.

20. Minimizar los niveles del conflicto relacionado con el agua y contribuir de ese modo a la paz social.

21. Promover campañas para ayudar a los países con problemas tecnológicos y económicos que influyen en su uso del agua, capacitándolos para evitar que desperdicien el escaso recurso.

No debemos olvidar que el agua que fluye en el planeta es la que mitiga la sed y sostiene la vida.



INSTITUTO JOSE HERNANDEZ

RESOLUCIÓN

Órgano: Conferencia General

Comisión: Ciencias

22 de octubre de 2003

Tópico: Promoción de políticas y estrategias en el uso sostenible del agua para el futuro.

Avalado por: Colombia- Cuba – Burkina Faso –Paraguay – Rca. De Sudán– – Kenya- Perú –Etiopía- Brasil – Siria- Kuwait – Federación Rusa – Egipto-Nigeria- Congo - Jordania – Arabia Saudita – Irak- Sierra Leona- Madagascar – Afganistán- Bosnia y Herzegovina – Yugoslavia – Angola - Rca. Checa – Ecuador – Irán – Argelia – Croacia – China – Liberia – Rca. Popular Democrática de Corea – India- Venezuela- Omán – Nicaragua –Vietnam – Camerún- Filipinas – Rca. Democrática de Congo.

Teniendo en cuenta el gran valor que significa la conservación del agua para la comunidad mundial;
Conscientes de que es posible evitar un daño futuro, realizando campañas informativas con el fin de impedir el mal uso del agua y alertar así a la gente acerca de lo que este presente podrá provocar en las fuentes de agua potable en el mundo.

Convencidos de que desde siempre el hombre ha considerado el agua como un bien inagotable y al alcance de todo el mundo y que no debería representar un costo adicional para la población;

Conscientes de que la situación mundial en relación con los recursos hídricos es de una gravedad inocultable;

Inspirados en la declaración de los DDHH en beneficio de las poblaciones mundiales actuales y venideras;

Teniendo en cuenta el respaldo necesario a las naciones con pocos recursos;

Considerando el posible agotamiento del agua, un recurso fundamental y vital;

Sabiendo que el agotamiento de este recurso podría ocasionar la pérdida de ecosistemas del planeta-Tierra;

Conscientes de la existencia de naciones que se encuentran afectadas por el mal empleo del agua aunque no sean responsables del peligro que corren;

La Conferencia General Resuelve:

1. Reestablecer las plantas potabilizadoras deterioradas por la guerra para una mayor producción de agua potable.
2. Afirmar la necesidad de que las industrias cuenten con plantas depuradoras que eliminen los productos nocivos que se generan con la actividad industrial y luego devuelvan el agua a la circulación o bien la reutilicen.
3. Manejar la oferta nacional del agua sostenible para atender los requerimientos sociales y económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial y temporal
4. Ordenar las actividades y los usos del suelo de las cuencas acuíferas.
5. Proteger los acuíferos, humedales y otros reservorios importantes de agua.
6. Instar a la búsqueda de recursos hídricos subterráneos, análisis bacteriológicos e irrigación de campos con buen drenaje para no producir suelos desgastados
7. Solicitar la protección y recuperación de las zonas de nacimiento de agua.
8. Instar a la disminución de la contaminación y recuperación de las condiciones de calidad

9. Reforzar las viviendas y edificios importantes para prevenir las inundaciones o corrimientos de tierra;
10. Condonar la deuda externa de los países del tercer mundo como medida clave para la recuperación económica y el desarrollo de políticas en educación y salud;
11. Exhortar a los estados desarrollados a colaborar económicamente con los países en desarrollo, en la creación de organizaciones a favor del medio ambiente brindando además los conocimientos y tecnologías para el logro de tal fin.
12. Promover el mejoramiento de las prácticas agrícolas: Técnicas de cultivo, maquinaria, uso efectivo del pastoreo, protección forestal y reforestación con la ayuda de los países desarrollados para generar más puestos de trabajo.
13. Reducir el presupuesto militar ya que ésta es una actividad improductiva y que representa una seria amenaza para la humanidad y el medio ambiente, utilizando dicho presupuesto para la prevención de catástrofes naturales.
14. Fomentar la creación de leyes que sostengan el castigo financiero o la clausura de empresas u organizaciones contaminantes.
15. Proponer la creación de foto reactores solares simples para potabilizar el agua en pequeñas comunidades así como promover el ahorro de energía y el desarrollo de fuentes de energía no contaminantes;
16. Instar a la recolección del agua de las crecidas, planes de reforestación, introducción de cultivos adaptados al medio árido y prevención del deterioro del suelo.
17. Promover el ofrecimiento de servicios de soporte y consultorio especializados para proyectos de ingeniería en las áreas afectadas.
18. Promover la participación de los Ministerios de Economía en la toma de decisiones acerca de temas ambientales.
18. Recomendar acciones que prevean medidas tendientes a facilitar refugios, agua potable, y medidas de higiene como también atención médica de emergencia.



INSTITUTO JOSE HERNANDEZ

Resolución

Órgano: Conferencia General

22 de octubre de 2003

Comisión: Ciencias

Tópico: Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales

Avalado por: Colombia – Croacia – Paraguay – Nicaragua – Brasil – Kenya – Congo – Perú – Federación Rusa – Venezuela – Burkina Faso – Siria – Líbano – Etiopía – Cuba – Argelia – Irán – India – Madagascar – Liberia – Camerún – Nigeria – Sudán – Omán – Arabia Saudita – Kuwait – Sierra Leona – República Popular Democrática de Corea – Irak – Ecuador – Hungría – Angola – República Democrática de Congo – Egipto – Bosnia y Herzegovina.

Conscientes de la devastación ambiental, el agotamiento de recursos y la masiva extinción de especies causados por los patrones dominantes de las sociedades de consumo;

Inspirados por la situación mundial con respecto a los riesgos naturales y al medio ambiente y fundándonos en ellos;

Preocupados por el futuro de las generaciones presentes y venideras de todo el mundo;

Respaldando a las naciones con pocos recursos y demasiados riesgos, para que los desastres ambientales ocurridos no continúen afectando su desarrollo como país e instando a las diversas organizaciones para que se hagan responsables de los daños ocasionados;

Afirmando que la mayoría de las naciones se encuentran afectadas a pesar de que no son las responsables directas del peligro que corren;

Resuelve:

1. Armonizar los sistemas de áreas privilegiadas de países con ecosistemas compartidos.
2. Fomentar las transferencias de investigación y desarrollo de tecnologías entre países del primer mundo y países del tercer mundo.
3. Repoblar las zonas desertificadas con especies vegetales autóctonas y forestales, resistentes a la sequía y de crecimiento rápido, utilizando un buen método de riego.
4. Recomendar la creación de parques nacionales con el apoyo estatal de cada país, para el cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente y estableciendo medidas urgentes ante la posibilidad de su destrucción.
5. Impulsar una permanente y eficaz campaña educativa en el ámbito mundial referente a la prevención de desastres, mediante la elaboración y amplia difusión de material informativo de fácil comprensión, alto contenido técnico y buena presentación que no represente la pérdida de la cultura de cada pueblo, sino que la complemente basándose en la tolerancia y en la paz.
6. Cooperar con otros estados y organismos internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible del medio ambiente.
7. Fomentar la formación de gestión de recursos hídricos para que los campesinos de todos los países, con problemas de sequías, puedan enfrentar las mismas.
8. Crear organismos que impulsen la cooperación mundial para ayudar a los damnificados e implementen un sistema de alerta temprano para evitar así los desastres naturales.